



**SAN GABRIEL**  
CIUDAD DE LA EDUCACIÓN  
LABOR OMNIA VINCIT



**PREMIOS  
HERMANO  
CELESTINO**  
INICIATIVA  
EMPREDEDORA

## V Edición Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora

En el marco de la **Cátedra Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora** convocamos el **V Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora**.

En reconocimiento y memoria a la persona del **Hno. Celestino Martínez Gómez, Director del Colegio San Gabriel de Aranda de Duero desde 1982 a 1998. Superior Provincial de los Hermanos de San Gabriel de España, de 1971 a 1982 y de 1992 a 1998.**

El **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** nació con un doble objetivo:

- Reconocer anualmente, en el marco de un Acto Social, la labor y trayectoria profesional de un empresario/a consolidado y de reconocida experiencia. Su elección se realizará desde la dirección de la **Cátedra Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora**, escuchado el **Jurado del Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora**.
- Que el empresario/a reconocido/a y/o familia apadrine y acompañe mediante su sabiduría y consejo los primeros pasos empresariales de un joven emprendedor/a, con sede en la Ribera del Duero. A este **joven emprendedor** se le **concederá una ayuda de 1.500 euros**, para la adquisición de aquel material y/o tecnología que el agraciado/a considere.
- Junto con la ayuda económica directa, se le concederá una beca por el **100% del importe de las tasas académicas para cursar un Máster Empresarial en la Universidad UDIMA o en el C.E.F. El 75% del mismo es asumido por UDIMA y el C.E.F. y el 25% restante por la Fundación Michelin.**
- Los proyectos que estén avalados por Iberaval, S.G.R., en Castilla y León o promovidos por miembros de **JEARCO**, y que **cumplan los requisitos establecidos por FMD, podrán optar a una subvención de 1.000 euros a fondo perdido**, por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

El **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** en su compromiso con la promoción y difusión de la cultura emprendedora, la innovación empresarial, la creación de empleo y la internacionalización de la PYME organiza cada año una edición del **Premio**, con el objetivo de reconocer y premiar la labor de aquellos emprendedores consolidados y jóvenes empresarios que con su esfuerzo y dedicación contribuyen día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra tierra.



**Colegio San Gabriel (Cód. 09000057)**

**Centro Integrado de Formación Profesional San Gabriel (Cód. 09012072)**

**C.I.F.: R-0900160-C** - Ctra. de La Aguilera km. 6.5 - 09400 Aranda de Duero (Burgos)

**Aptdo. de Correos 96 - Tfno.: 947.54.50.06 Fax: 947.54.51.6 1- info@colegiosangabriel.es**





# SAN GABRIEL

CIUDAD DE LA EDUCACIÓN

LABOR OMNIA VINCIT



# PREMIOS HERMANO CELESTINO INICIATIVA EMPREDEDORA

Este Premio supondrá para el joven emprendedor/empresario ganador la proyección, a través de medios de prensa y publicidad, de su actividad emprendedora/empresarial, sirviendo de ejemplo de superación a la juventud de la zona mostrando que el autoempleo y la innovación en el mismo es otra posibilidad de trabajo.

## REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS “JÓVENES EMPRESARIOS”

- ✦ Podrán presentarse todos aquellos jóvenes empresarios menores de 45 años.
- ✦ El candidato/a también podrá ser presentado al Premio por parte de otra persona física o jurídica con interés en el reconocimiento del primero.
- ✦ La empresa tendrá domicilio social en la Comunidad Autónoma Castilla y León.
- ✦ El capital social de las empresas candidatas deberá de estar participado en un 25% como mínimo por personas físicas menores de 45 años.
- ✦ La empresa no podrá estar participada por entidades o empresas de titularidad pública.

## INSCRIPCIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

**Inscripción:** Los candidatos deberán inscribirse por medio de la **web [www.ciudadelaeducacion.es](http://www.ciudadelaeducacion.es) (Área I+D+i)** donde podrán consultar estas Bases, descargar los modelos de solicitud y anexos contenidos así como otra información de interés relativa al **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora**.

**Presentación:** Los participantes deberán entregar la documentación en formato electrónico pdf, que integre la candidatura en soporte pen drive, cd o remitirla por correo electrónico a [info@colegiosangabriel.es](mailto:info@colegiosangabriel.es)

Las candidaturas también podrán presentarse en la sede de **JEARCO, Ayuntamiento de Aranda de Duero (Concejalía de Desarrollo Industrial)** o de **San Gabriel Ciudad de la Educación**.

**Plazo:** Las candidaturas, junto con la documentación señalada en estas bases deberán ser recibidas, inexcusablemente, **antes de las 14:00 del día 31 de marzo de 2018.**

**Lugar de Celebración:** La entrega del **V Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** tendrá lugar en el mes abril, en horario de tarde, con motivo de la **Semana Cultural en honor a San Luis María de Montfort, fundador de los Hermanos de San Gabriel**.



Colegio San Gabriel (Cód. 09000057)

Centro Integrado de Formación Profesional San Gabriel (Cód. 09012072)

C.I.F.: R-0900160-C - Ctra. de La Aguilera km. 6.5 - 09400 Aranda de Duero (Burgos)  
Aptdo. de Correos 96 - Tfno.: 947.54.50.06 Fax: 947.54.51.6 1- [info@colegiosangabriel.es](mailto:info@colegiosangabriel.es)





**SAN GABRIEL**  
CIUDAD DE LA EDUCACIÓN  
LABOR OMNIA VINCIT



**PREMIOS  
HERMANO  
CELESTINO**  
INICIATIVA  
EMPREDEDORA

## JURADO

Un representante de la Concejalía de Promoción y Desarrollo del Il. Ayuntamiento de Aranda de Duero, un representante de ASEMAR, uno JEARCO y dos de la Cátedra Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora constituirán el Jurado, sin perjuicio de integrar en el mismo a aquellas personalidades que por su relevancia política o empresarial fuera de interés su participación.

El jurado, una vez recibidas todas las candidaturas, nominará a un máximo de 3 empresas que serán las candidaturas finalistas. Dicha nominación se dará a conocer con anterioridad al acto de entrega. Se podrá requerir a los seleccionados a realizar una presentación de su Empresa/Actividad Emprendedora.

Las decisiones del jurado serán inapelables y se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del jurado. El fallo se dará a conocer el mismo día del acto de entrega de premios; previamente se darán a conocer las empresas finalistas.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado.

La **Cátedra Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora** se reserva el derecho de publicitar las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia en aquellos soportes (prensa, radio, tv, red social, web, etc...) que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas y/o foros donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas empresariales.

## PREMIOS

Esta V edición del **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** se compone de **dos categorías**:

### Categoría principal

- ✦ **Joven Emprendedor/Empresario 2018** dotado económicamente con 1.500 € a destinar para gastos relacionados con la operativa diaria de la empresa.



Colegio San Gabriel (Cód. 0900057)

Centro Integrado de Formación Profesional San Gabriel (Cód. 09012072)

C.I.F.: R-0900160-C - Ctra. de La Aguilera km. 6.5 - 09400 Aranda de Duero (Burgo)  
Aptdo. de Correos 96 - Tfno.: 947.54.50.06 Fax: 947.54.51.6 1- info@colegiosangabriel.es





**SAN GABRIEL**  
CIUDAD DE LA EDUCACIÓN  
LABOR OMNIA VINCIT



**PREMIOS  
HERMANO  
CELESTINO**  
INICIATIVA  
EMPREDEDORA

- ⤴ Junto con la ayuda económica directa, se le concedería una beca por el 100% del importe de las tasas académicas para cursar un Máster Empresarial en la Universidad UDIMA o en el CEF. El 75% del mismo es asumido por UDIMA y el C.E.F. y el 25% restante por la Fundación Michelin.<sup>1</sup>
- ⤴ Los proyectos que estén avalados por Iberaval, S.G.R., en Castilla y León, y que cumplan los requisitos establecidos por FM, podrán optar a una subvención de 1.000 euros a fondo perdido, por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.<sup>2</sup>

### Mención de Honor

- ⤴ **A la Trayectoria Empresarial y una Vida de Empresa.** Con la mención de honor se les hará entrega de una escultura creada en exclusiva para este evento.

<sup>1</sup> El ganador habrá de cumplir los requisitos académicos que establece la legislación vigente para cursar enseñanzas de Postgrado.

<sup>2</sup> El ganador habrá de cumplir con los requisitos establecidos por Fundación Michelin Desarrollo, para optar a la subvención de 1.000 euros a fondo perdido por empleo. Máximo 18.000 euros.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Las empresas que deseen concurrir a estos Premios deberán presentar en formato electrónico, pdf preferentemente, la siguiente documentación

#### Documentación obligatoria:

- Solicitud de candidatura y declaración firmada y sellada. Anexo I.
- Escritura de constitución de la empresa y estatutos actualizados
- Memoria de la empresa.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la edad de los socios de la empresa candidata. Tarjeta CIF de la empresa
- Declaración del censo (modelo 036) de inicio de actividad, presentado a la Agencia Tributaria
- Impuesto de sociedades (último ejercicio).
- Cuenta de pérdidas y ganancias (dos últimos ejercicios)



**Colegio San Gabriel (Cód. 09000057)**

**Centro Integrado de Formación Profesional San Gabriel (Cód. 09012072)**

**C.I.F.: R-0900160-C** - Ctra. de La Aguilera km. 6.5 - 09400 Aranda de Duero (Burgo)  
Aptdo. de Correos 96 - Tfno.: 947.54.50.06 Fax: 947.54.51.6 1- info@colegiosangabriel.es







SAN GABRIEL

CIUDAD DE LA EDUCACIÓN

LABOR OMNIA VINCIT



PREMIOS  
HERMANO  
CELESTINO  
INICIATIVA  
EMPREDEDORA

- h) Balance de situación (dos últimos ejercicios)
- i) Logotipo de la empresa en formato jpg o similar (remitir mediante correo electrónico [info@colegiosangabriel.es](mailto:info@colegiosangabriel.es))

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se valorará la potencialidad y la ambición de crecimiento de cada proyecto y se basará en los siguientes criterios:

#### Joven Emprendedor/Empresario 2018

- ✦ Creación de empleo estable
- ✦ Evolución de los beneficios de la empresa
- ✦ Volumen de la inversión realizada
- ✦ Carácter innovador del proyecto
- ✦ Grado de proyección nacional e internacional
- ✦ Buenas prácticas en la gestión empresarial
- ✦ Respeto por el medio ambiente
- ✦ **Compromiso en realizar y aprovechar la parte académica del Premio.**

### COMPROMISO DEL GANADOR/A

- ✦ Colaborar como Asesor en el **Foros de Emprendiendo del Ayuntamiento de Aranda de Duero.**
- ✦ Participar como colaborador en el **Taller Emprendedor de JEARCO.**
- ✦ Colaborar con la Cátedra en la labor de difusión del **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora.**



Colegio San Gabriel (Cód. 09000057)

Centro Integrado de Formación Profesional San Gabriel (Cód. 09012072)

C.I.F.: R-0900160-C - Ctra. de La Aguilera km. 6.5 - 09400 Aranda de Duero (Burgo)  
Aptdo. de Correos 96 - Tfno.: 947.54.50.06 Fax: 947.54.51.6 1- [info@colegiosangabriel.es](mailto:info@colegiosangabriel.es)

